

francisco  
vuy vdm

por esta su mada de canymeris fue de su  
señoria y de el en un no de ayuntamiento  
digo yo sal na or que fero de canya  
por delos al canolas de su señoria que  
fue celi de los señores con ay de cren y  
representa de y sefenta ny anlos onales  
a cabo de pagar los veynete y tres y on  
ny ny que avia de dar francos ny al  
canolas del año sefenta y siete a ven  
ta de lo que viene fecha en nylla a me  
ne diez del mes de octubre de ve y tres

Yo vdm my  
Francisco de  
Lorenzo de  
Francisco de  
Francisco de

carta de y por esta su mada de canymeris fue de su  
señoria y de el en un no de ayuntamiento  
digo yo sal na or que fero de canya  
por delos al canolas de su señoria que  
fue celi de los señores con ay de cren y  
representa de y sefenta ny anlos onales  
a cabo de pagar los veynete y tres y on  
ny ny que avia de dar francos ny al  
canolas del año sefenta y siete a ven  
ta de lo que viene fecha en nylla a me  
ne diez del mes de octubre de ve y tres

siguio

Yo vdm my  
Francisco de  
Lorenzo de  
Francisco de

